

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N°060-2007-BCRP

Lima, 15 de octubre 2007

### CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido convocatoria para que el Banco Central de Reserva del Perú participe en las *Reuniones del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), Reunión del G-24, Reunión Anual 2007 del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM)*, a realizarse en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, entre los días 18 y 22 de octubre;

Que, el Perú es miembro del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial y el Banco Central de Reserva del Perú representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del primero de esos organismos multilaterales;

Que, se ha designado al señor Renzo Rossini Miñán como Gobernador Alterno Temporal durante la realización de las reuniones anuales del FMI y el BM;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 20 de setiembre de 2007;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Renzo Rossini Miñán, Gerente General, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 17 al 22 de octubre y al pago de los gastos que no sean asumidos por las entidades organizadoras, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroga dicho viaje es como sigue:

Pasajes	US\$	369,02
Tarifa Única de Aeropuerto:	US\$	<u>30,25</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>399,27</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE  
PRESIDENTE